

Beca número 4: Actividades relacionadas con la gestión de proyectos nacionales e internacionales.

1. Tania Siret Albizu.
2. Araceli Núñez González.

Beca número 5: Actividades relacionadas con administración de redes y mantenimiento de la electrónica y el hardware educativo.

1. Ricardo González Bueno.
2. David Pérez Redondo.

También ha resuelto designar como suplentes a las siguientes personas:

Beca número 1: Actividades relacionadas con la telemática y las comunicaciones.

1. Belén Criado Sánchez.
2. José Luis Sánchez del Coso.
3. Jon Miren Azcárate.
4. Amaia Ezaguirre Marañón.
5. Antonio Manuel Hernández Jiménez.
6. Luis Francisco Sacristán Fernández.
7. Nieves Baena Martín.
8. Nuria María Yurita Valdivieso.
9. Aníbal Cáceres Hernando.
10. Roberto Ramos Marcos.
11. Nuria Pintor Guerrero.
12. Jorge Luis Arribas Ramos.
13. Juan Manuel Pérez Rodríguez.
14. Carlos García Fernández.
15. Susana Martín Esteban.
16. Manuel Marco Moreno.
17. Sonia Toral López.

Beca número 2: Actividades relacionadas con la producción multimedia y las bases de datos.

1. Guillermo González Real.
2. José Ramón Isla Fernández.
3. José Robledano García.
4. David Mediavilla Ezquibela.
5. José Luis Molina Aguilar.
6. Nieves Baena Martín.
7. Alejandro Herrera Arenas.
8. Francisco Trillo Díaz.
9. Antonio Alcalá Lechuga.
10. Nuria María Yurita Valdivieso.
11. Josefa M.^a López López.
12. M.^a Isabel Bejarano García.
13. Benito Fernández García.
14. Juan Manuel Pérez Rodríguez.
15. Encarna García Torres.
16. Óscar Herrero Casas.

Beca número 3: Actividades relacionadas con el diseño y maquetación de productos telemáticos y multimedia.

1. Carolina Sanchiz Goñi.
2. David Baquero Márquez.
3. Mercedes Fraga Sanjurjo.
4. Concepción Rubio Jiménez.
5. Verónica Bort Calvo.

Beca número 4: Actividades relacionadas con la gestión de proyectos nacionales e internacionales.

1. Hilario Martín Garvin.
2. David García Sanz.
3. Pedro Castejón Silvo.
4. Manuel Serrano Morales.
5. Ana Belén Marinas González.
6. Óscar Herrero Casas.
7. María Teresa Suárez Martínez.

Beca número 5: Actividades relacionadas con administración de redes y mantenimiento de la electrónica y el hardware educativo.

1. David Cano Piedrafita.
2. José Luis Herráez Picado.

3. Sonia Justo Jiménez.
4. Óscar Herrero Casas.
5. José Manuel Clemot Carreño.
6. Pedro Castejón Silvo.
7. Óscar Martín Herrera.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1997.—El Secretario general, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilma. Sra. Directora del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

1350 *ORDEN de 1 de diciembre de 1997 por la que se designa el Jurado para la concesión del premio nacional a la mejor labor editorial cultural correspondiente a 1997.*

Por Orden de 22 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocó el premio nacional a la mejor labor editorial cultural correspondiente a 1997, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 19 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación y Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo la persona premiada en el año anterior o, en su caso, un representante de la persona jurídica premiada.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del premio nacional a la mejor labor editorial cultural correspondiente a 1997 serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Doña María de la Vega Cabreta, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Andrés Martínez Sánchez, en representación de la Asociación Colegial de Escritores (ACE).

Doña Sonsoles Silvela Silvela, en representación de la Confederación de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL).

Don Ambrosio Ochoa, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE).

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura y la edición:

Don Javier Lostalé.

Don Ángel Basanta Folgueira.

Don Ángel Vivas.

Don Carlos Casares Mouriño.

3. Representante de la persona jurídica premiada en la anterior convocatoria.

Doña Pilar García Moutón, en representación de la editorial «Gredos, Sociedad Anónima».

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

1351 *ORDEN de 1 de diciembre de 1997 por la que se concede el Premio Nacional a la Mejor Traducción correspondiente a 1997.*

Por Orden de 22 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocó el Premio Nacional a la Mejor Traducción correspondiente a 1997, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 19 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 11 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los premios nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 1997, a don Antonio Melero Bellido por su traducción del griego al castellano de la obra «Sofistas: Testimonios y fragmentos».

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de diciembre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

1352 *ORDEN de 1 de diciembre de 1997 por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional al Fomento de la Lectura a través de los Medios de Comunicación correspondiente a 1997.*

Por Orden de 22 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocó el Premio Nacional al Fomento de la Lectura a través de los Medios de Comunicación, correspondiente a 1997, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 19 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación y Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo la persona premiada en el año anterior o, en su caso, un representante de la persona jurídica premiada.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional al Fomento de la Lectura a través de los Medios de Comunicación, correspondiente a 1997, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Doña María de la Vega Cabrera, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Federico Sánchez Aguilar, en representación de la Federación de Asociaciones de Radio y Televisión.

Don José María Torre Cervigón, en representación de la Federación de Asociaciones de Prensa de España.

Don Manuel Ortuño Armas, en representación de la Asociación de Revisores Culturales de España (ARCE).

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura y de la comunicación:

Don Víctor Márquez Reviriego.

Don José Luis García Martín.

Don César Antonio Molina.

Don José García Velasco.

3. Entidad galardonada en la edición anterior:

Doña Blanca Berasategui Garaizábal.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de diciembre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

1353 *ORDEN de 1 de diciembre de 1997 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 1997.*

Por Orden de 22 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 1997, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 19 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 11 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los premios nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 1997, a don Emili Teixidor i Viladecàs por su obra «L'amiga més amiga de la formiga piga».

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de diciembre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

1354 *ORDEN de 1 de diciembre de 1997 por la que se concede el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 1997.*

Por Orden de 22 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocó el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 1997, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 19 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 11 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los premios nacionales («Boletín Oficial del Estado» del 29), he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 1997, a doña Clara Janés Nadal.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de diciembre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.